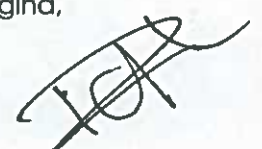


En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **doce horas del día diecisiete de mayo de dos mil diecinueve**, día y hora fijados en la convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación (Heraldo), en el portal de internet del ente convocante el día 11 de mayo del presente año, para que tenga verificativo la junta de aclaraciones de la licitación pública número **NO. 006-2019-IMPLAN-CPP-EC**; señalando en las bases respectivas que, se encuentran disponibles en la página de internet oficial del convocante, así como en el domicilio señalado en la convocatoria. Se reúnen en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso, de la Calle Morelos número 109 de la Colonia Centro, el **CONTADOR PÚBLICO MIGUEL NORIEGA CARRANZA** Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua; así como el Vocal el **LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES**, quien es el titular del área jurídica, la **ARQ. MONICA IBETH PAYAN FIERRO**, el **ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR** como Vocal del Comité, recibiendo asistencia en términos del artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y de los artículos 53 y 54 del reglamento respectivo; de la **ING. ROCÍO GUADALUPE MARTÍNEZ BIBIANO** para la adquisición de los bienes licitados, y encontrándose presente los posibles licitantes de nombre:

LICITANTE	REPRESENTANTE
ING. RUBÉN SÁNCHEZ VELASCO	El mismo
NR&CH DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	Roberto Antonio Rodríguez García

Acto continuo, se hace saber a los posibles licitantes que en el correo electrónico oficial del Instituto convocante, en la bandeja de entrada se aprecia únicamente un correo electrónico, el cual se imprime para dejar constancia del mismo en el expediente de la presente licitación; recibido el día quince de mayo de dos mil diecinueve a las veinte horas con cuarenta y dos minutos, recibido por la persona física RUBÉN SÁNCHEZ VELASCO que no es otra diferente a la persona que en este acto se encuentra presente, en virtud por así manifestarlo el mismo, adjuntando un documento, en formato .pdf, titulándose Preguntas junta de aclaraciones, del mismo documento se desprende de una simple lectura que efectuó 10 preguntas para que sean contestadas en el acto que nos ocupa, así como también se observa el nombre del concursante y los datos generales al pie de página,

como lo es, el R.F.C., teléfonos, nombre del participante y domicilio, en ese orden de ideas, se imprime el contenido de dicho correo para dejar constancia en el expediente y se tenga en esta parte insertada el texto de dicho correo electrónico, dada la extensión del mismo; se le informa al licitante que en término de la base del presente proceso en su numeral 12 denominado JUNTA DE ACLARACIONES se indicó que, los participantes deberán de formular por escrito sus dudas a más tardar el día 16 de mayo de la anualidad cursante hasta antes de las 12 horas, haciéndolas llegar en físico al domicilio señalado o como lo efectuó mediante el correo electrónico en formato .doc de Word; se le tiene por presentado para todos los efectos legales a que haya lugar las aclaraciones o interrogaciones que señala en su ocurso de cuenta, sin embargo, este Comité no dará lectura a las mismas, pues en términos del artículo 59 fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 53 tercer y cuarto párrafo y 54 del Reglamento de la Ley antes señalada, no se presentó de la forma indicada en dichos ordinales encontrándose, este Comité impedido para efectuar las aclaraciones o contestar sus interrogantes que señala en su libelo. En ese orden de ideas se hace constar que no se recibieron más correos en la bandeja de entrada.

Acto continuo e independientemente de lo anterior, para efectos de respetar la garantía de audiencia, se procede a indicarle a los presentes si tienen alguna pregunta o aclaración que efectuar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, Chihuahua. A lo que los presentes participantes manifiestan que no es su deseo formular alguna aclaración.-----

Se hace saber a los licitantes que los equipos solicitados pueden ser sustituidos técnicamente por otros de la misma calidad y que contenga los requisitos solicitados por la convocante.-----

Así mismo, se indica que los ejemplares señalados en el transcurso de la presente junta se agregan al expediente para que surtan los efectos legales conducentes. No adelantándose más a la presente junta de aclaraciones se da por terminada; en el entendido de que las aclaraciones y acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorias aun y cuando no hayan asistido los posibles licitantes; esto con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.-----





C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ



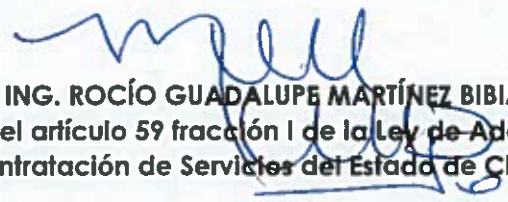
Raúl A. Sifuentes
LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES
VOCAL DEL COMITÉ.



ARQ. MONICA IBETH PAYAN FIERRO
VOCAL DEL COMITÉ y como requirente en términos del artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR.
VOCAL DEL COMITÉ.



ING. ROCÍO GUADALUPE MARTÍNEZ BIBIANO
Asistente en términos del artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

LICITANTE	REPRESENTANTE
ING. RUBÉN SÁNCHEZ VELASCO	El mismo
NR&CH DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	Roberto Antonio Rodríguez García

